



# NOTAS RELEVANTES

# IMPORTANCIA DE LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA<sup>1</sup>

## Importance of legislative harmonization



Tomás Vargas Suárez<sup>2</sup>

*Recepción: 9 de marzo de 2020  
Aceptación: 17 de marzo de 2020  
Pp: 118-120*

**E**l Poder Legislativo se ocupa de la creación, modificación y derogación de las leyes que rigen la sociedad. También se encarga de la administración presupuestaria del Estado y de la concesión al Poder Ejecutivo de permisos especiales.

En un sentido amplio, diremos que cuando se habla de armonización se alude a las técnicas para determinar el régimen jurídico de las relaciones de derecho interno.

La armonización legislativa o normativa significa hacer compatibles las disposiciones federales o estatales, según corresponda, con las de los tratados de derechos humanos que se pretende incorporar o que ya han sido incorporados al ordenamiento interno con el fin de evitar conflictos y dotar de eficacia a estos últimos, esta acción puede suponer la derogación de normas específicas, la abrogación de cuerpos normativos en forma íntegra o la adición de nuevas normas o su simple reforma para adaptarlas al contenido del tratado o para permitir su desarrollo normativo en orden a su aplicación, inclusive la creación de órganos públicos, de

<sup>1</sup> Agradezco a la Mtra. Sonia Gómez Silva, por su colaboración para la realización de esta Nota Relevante.

<sup>2</sup> Licenciado en Derecho. Actualmente es Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Se ha desempeñado como Juez de Ejecución de Penas, Familiar y Penal en el Estado. Cuenta con especialidad en Derecho de Amparo, Derecho Procesal Civil y Derecho Mercantil. El 15 diciembre de 2017 fue designado por el Senado de la República como Magistrado Electoral. Correo electrónico: t.vargas@triejal.gob.mx.

procedimientos específicos, de tipos penales y de infracciones administrativas, se trata de la nivelación jurídica que tiene que haber entre la norma rectora y las normas que tienen relación directa con su aplicación.

La armonización legislativa supone una serie de acciones que el Poder Legislativo puede, –y debe–, implementar, tanto en el ámbito federal como en el local, como son:

1. La derogación de normas específicas, entendiendo esto como la abolición parcial de una ley, privando solo de vigencia a algunas de las normas que la misma establece o limitando su alcance de aplicación;
2. La abrogación de cuerpos normativos en forma íntegra privando, de esta forma, de vigencia a una ley o cuerpo normativo de manera completa;
3. La adición de nuevas normas; y
4. La reforma de normas existentes para adaptarlas al contenido del tratado o para permitir su desarrollo normativo en orden a su aplicación, inclusive la creación de órganos públicos, de procedimientos específicos, de tipos penales y de infracciones administrativas.

Pero surge la duda ¿qué pasa si no obstante en el decreto mediante el cual se creó, modificó o derogó alguna ley, aun cuando se ordenó la armonización de la ley a aquellas que impactan en su ejercicio, no se lleva a cabo?

Así como es necesaria la armonización, su inobservancia supone efectos negativos entre los que se encuentran:

1. La contradicción normativa o conflicto normativo: La diferencia que existe entre un enunciado jurídico y otro. Un sistema es consistente cuando cada caso está vinculado con una única solución y, por lo tanto, para un mismo caso no es posible prever dos o más soluciones diferentes y contradictorias. La contradicción o incongruencia en el orden jurídico puede ocasionar normas inconstitucionales lo que a su vez orilla a su invalidez;
2. La generación de lagunas legislativas: Esto es que un caso en específico carece de solución porque la ley en la materia no lo contempla. Y aunque si bien es cierto que la legisladora o el legislador no pueden prever todos los casos particulares que se pueden presentar en las leyes sí pueden prever casos genéricos;
3. Redundancia en la legislación: Se refiere al caso en el que el legislador dicta una nueva ley y sus disposiciones pueden contradecir otras normas ya existentes, aunque sean coherentes entre sí;

## NOTAS RELEVANTES

### Importancia de la armonización Legislativa

4. La falta de certeza en la observancia y aplicación de la norma;
5. El debilitamiento de la fuerza y efectividad de los derechos;
6. Dificultades para su aplicación y exigibilidad; y
7. Fomento a la impunidad al permitir la interpretación de la norma de manera discrecional y personal.

La armonización legislativa es entonces un ejercicio de necesaria aplicación por el Congreso Federal y los congresos locales en el ámbito de sus respectivas competencias, y cuya observancia evitaría la actualización de dichos efectos negativos y sobre todo la actualización quizá del efecto negativo más grave; el de generar una responsabilidad por incumplimiento para el Estado mexicano.

Para el Poder Legislativo, tanto federal como local, el ejercicio de armonización legislativa es de gran trascendencia, pues significa hacer compatibles las disposiciones federales o estatales, según corresponda, con el fin de evitar conflictos y dotar de eficacia al sistema jurídico.

Este proceso de armonización legislativa responde al hecho fundamental del reconocimiento de un derecho humano que implica, para el Estado, diversos deberes en orden de su reconocimiento, respeto y garantía, entendido como la exigencia social derivada de la incondicional dignidad de la persona humana, el cual tiene un carácter multidimensional, es decir, tiene una dimensión filosófica, política, social y jurídica.

Es importante señalar que el ejercicio de armonización legislativa, no debe ser considerado como una simple actividad optativa para las autoridades federales y las entidades federativas, pues es un deber jurídico incorporado al orden jurídico, por lo que el incumplimiento u omisión de dicha obligación representa, entonces, una responsabilidad para dichas autoridades.

La armonización legislativa es, entonces, un proceso complejo, multidimensional y que incide directamente en la manera como nos entendemos como país y como entendemos el pacto social.

En conclusión la armonización legislativa no es solo un asunto de técnica jurídica, no solo es un asunto político, no solo un asunto ético; sino que, siendo la suma de todo ello, es el rostro efectivo de la justicia como opción fundamental de una Nación.